LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procede a efectuar el cierre del expediente correspondiente al Contrato No. 248 de 2024, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de soporte técnico y almacenamiento de datos en el software de código abierto (KOHA) para la sistematización de los recursos, procesos y servicios de la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi del Instituto Caro y Cuervo.", de acuerdo con las consideraciones que se exponen a continuación.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
Contrato / Convenio	No: ICC-PS-248-2024		**Fecha de suscripción: 28/11/2024**			
Contratista:	SDEINFORMACIONITS S.A.S		NIT / C.C: 900.271.840-7			
Fecha de inicio:	29/11/2024					
Valor Total del Contrato:	($17.897.000)					
Fecha de terminación:	28/12/2024					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	17/1/2025					
Supervisor designado:	Nombre: NELSON ENRIQUE VELOZA TORRES Cargo: Profesional especializado, código 2028, grado 17 del Grupo de Biblioteca Especializada de la Subdirección Académica Vinculado a la fecha ☒ No vinculado a la fecha ☐					
Garantía No se requirió ☐ Sí se requirió ☒ **Seguros del Estado S.A. No.** Póliza 21-46-101102221						
Tipo	**Desde**			**Hasta**		
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**

Cumplimiento del contrato	29	11	2024	29	04	2027
Calidad del servicio	29	11	2024	29	12	2027

Observaciones: **(En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Aplicación cláusulas exorbitantes, procesos sancionatorios, multas etc.)**

Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes

Cumple ☐ No cumple ☐ No aplica ☒

Se deja constancia de que a la fecha se encuentra finalizada la vigencia de los amparos correspondientes a las garantías del contrato en caso de haberse solicitado y que no se identifica incumplimiento de las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes objeto del contrato objeto de cierre.

En constancia de lo anterior, suscribe la presente constancia la Directora General del Instituto y quien ejerció la supervisión del contrato. (Incluir firma del supervisor siempre que a la fecha se encuentre vinculado al Instituto).

Para los efectos correspondientes, se entenderá como fecha de aprobación del cierre del expediente aquella en la que el cierre figure finalizado y publicado en la plataforma SECOP II.

SANCHEZ RUSSO DANIELLA MARGARITA
Firmado digitalmente por SANCHEZ RUSSO DANIELLA MARGARITA

DANIELLA SÁNCHEZ RUSSO
Directora General ICC

NELSON ENRIQUE VELOZA TORRES
Supervisor(a) contrato

Proyectó: JAIME Eduardo López Torres – Abogado(a) Grupo de Gestión Contractual
Revisó y Aprobó: Carolina Hernández – Subdirectora Administrativa y Financiera